

LA REBELIÓN POPULAR CHILENA DE OCTUBRE DEL 2019 UNA PROBLEMATIZACIÓN A PARTIR DE JACQUES RANCIÈRE

THE CHILEAN POPULAR REBELLION OF OCTOBER 2019 A PROBLEMATIZATION FROM JACQUES RANCIÈRE

Leandro Sanhueza Huenupi ¹

Aceptado: 05/12/2020
Publicado online: 14/12/2020

RESUMEN

El presente ensayo busca describir y analizar a través de la perspectiva filosófica de Jacques Rancière el denominado estallido social del 18 de octubre del 2019 como una rebelión popular y democrática. Primero, se desarrollarán algunos conceptos clave del pensamiento de este filósofo como lo son la política, la subjetivación, el pueblo y la democracia como algunas reflexiones en torno al concepto de posdemocracia. Segundo, se analizará, mediante el concepto de posdemocracia, el régimen democrático chileno, destacando críticas y los movimientos sociales que emergieron durante el periodo de la postdictadura. Tercero, se aborda el proceso de octubre como la aparición de un nuevo pueblo como también las repercusiones del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución Política, proceso que todavía estaría abierto actualmente.

Palabras clave: Política, subjetivación, democracia, pueblo, posdemocracia.

ABSTRACT

The present essay seeks to describe and analyze through the philosophical perspective of Jacques Rancière the so-called social outbreak of October 18, 2019 as a popular and democratic rebellion. First, some key concepts of this philosopher's thought will be developed, such as politics, subjectivation, the people and democracy, as well as some reflections on the concept of post-democracy. Second, through the concept of post-democracy, the Chilean democratic regime will be analyzed, highlighting criticisms and social movements that emerged during the post-dictatorship period. Third, the October process is addressed as the emergence of a new people as well as the repercussions of the Agreement for Peace and the New Political Constitution, a process that is still open today.

Key words: Politics, subjectivation, democracy, people, post-democracy.

¹ Licenciado en sociología en la Universidad de Academia de Humanismo Cristiano, Magíster en ciencias sociales mención sociología de la modernización. Este trabajo fue financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID). leandro.sanhuezah@gmail.com,  0000-0002-1696-0490

INTRODUCCIÓN

La intervención rancericiana resulta a todas luces esclarecedora para comprender a lo que actualmente Chile se enfrenta con el denominado estallido social de octubre del 2019. Una movilización popular que, emergiendo a partir de una pequeña reivindicación capitalina, logró concitar un transversal apoyo a nivel nacional sin precedentes posterior al periodo dictatorial.

Esta inusitada irrupción del pueblo, no obstante, no es tan relevante por las proclamas a la paz civil que, paradójicamente, le declara la guerra. De la misma manera, tampoco son tan adecuadas ciertas miradas propias de las ciencias sociales que reducen el estallido a lo social, o más bien, a un problema de gestión técnica de la desigualdad social. En ambos casos, la actual crisis del régimen democrático chileno se resolvería separando a los buenos ciudadanos de los bulliciosos, en la que, ajustando los engranajes económicos, las expectativas del crecimiento lleguen a los ciudadanos consumidores ansiosos de movilidad social como en llevar el malestar social al cause racional del régimen democrático y republicano de la representación parlamentaria.

Por esta razón, la discusión filosófica de Jacques Rancière es fundamental para comprender las actuales narrativas en torno a la democracia y la política. El sentido común general, tanto de legos como doctos, tiende a asumir la democracia como el consenso parlamentario que gestiona y ordena las diferencias representativas entre lo político y lo social. Nuestras democracias contemporáneas, así entendidas, no serían más que una gestión de la representación de los intereses sociales de los individuos. No obstante, bajo la intervención de Rancière, este tácito entendimiento de lo político sería lo que terminaría por sustraerse de sí mismo (Rancière, 1996; 2006ab), pues la política no se trataría tanto de un juego de representación de intereses o un problema entre lo social y lo político como aquello que definiría tal diferencia y quienes contarían para ejercerla.

Ahora bien, lo que se intentará sostener es que el así llamado estallido social es una rebelión popular y democrática; una rebelión que daría cuenta que el *demos*, lejos de ser un mero dato perimido del siglo XX, reinstituye a un nuevo pueblo que cuestiona la fisonomía de nuestro actual régimen democrático. De este modo, su relevancia radica en problematizar y ofrecer posibles vías de análisis a procesos de subjetivación popular en contextos de crisis como del agotamiento de las narrativas consensuales de la política, tal como lo será el denominado estallido social del 18 de octubre en Chile.

Para esto se seguirán los planteamientos de Jacques Rancière, el cual permitirá entrever y problematizar varios aspectos del así llamado régimen democrático chileno. A la par de esto, en términos metodológicos, su desarrollo implicará una revisión bibliográfica de los debates de las ciencias sociales chilenas que han analizado la distancia entre lo social y lo político, la pérdida de legitimidad del actual sistema político y el desenvolvimiento de los movimientos sociales en el periodo postautoritario (Araujo, 2019; Garretón, 2014; Huneeus, 2018; Moulian, 1997; Ruiz y Boccardo, 2014a).

Así, el presente ensayo desarrolla, primero, algunas nociones vertebradoras del pensador francés, conceptos tales como la política, la subjetivación, el pueblo y la democracia con el fin de arrojar luz a la noción crítica de posdemocracia, importante para entrever el régimen político chileno. Segundo, se caracteriza la fisonomía de la democracia de la postdictadura, particularmente su carácter posdemocrático y consensual, el agotamiento en torno a la narrativa del exitismo y el crecimiento económico, así como sus fisuras que develan los movimientos sociales. Y, por último, analizar el denominado estallido social chileno en tanto rebelión del pueblo y el proceso constituyente abierto en Chile.

Democracia, pueblo y subjetivación política

La reflexión de Jacques Rancière desarrolla una singular problematización de la política que se encuentra en las antípodas de lo que usualmente se entiende por ésta. En tal sentido, la política no se trataría tanto de la búsqueda de alguna suerte de virtud republicana o en el establecimiento de algún supuesto buen régimen de gobierno, problemáticas propias de la así denominada filosofía política. La política sería ante todo un asunto de capacidades enunciativas y dispositivos de subjetivación; una problematización de la democracia que hace de la división la posibilidad misma de la política: la política de los incontados (Rancière, 1996; 2006ab; 2010; 2012).

Desde esta perspectiva, la lógica de *lo* político resultaría del encuentro polémico entre dos procesos heterogéneos. Por una parte, estaría la policía, entendiendo por esto lo que organizaría la reunión, distribución e identificación jerárquica de los cuerpos, los lugares y las partes de la comunidad; aquella estructura que sedimenta el régimen de lo sensible: los modos de ser y actuar, las ocupaciones y lugares, lo que distingue la palabra del simple ruido. Mientras que, por otra parte, estaría *la* política, aquello que interrumpiría el curso normal de tal régimen policial de lo sensible, el que establecería el litigio con el orden simbólico identificable de los cuerpos, lugares y partes de la comunidad; donde lo que antes que era identificado como mero ruido, ahora también pueda ser concebido como palabra política. Por ello, la política alude al desacuerdo de la política de los incontados: la que instituye la palabra igualitaria de cualquiera con cualquiera (Rancière, 1996, pp. 44-46).

Por esta razón, esta problematización de la política difiere de la concepción de la democracia como régimen político, entendida ésta como la distribución del mando y la reunión de los hombres bajo una autoridad común, pues al cuestionar el orden simbólico de los lugares y las partes, la libertad del *demos* demarca una ruptura con la axiomática de la dominación como régimen (Rancière, 2006a, pp. 64-65). La democracia, de esta manera, sería más bien la división del *demos* del orden comunitario: el poder del pueblo del *uno-de-más* que distorsiona y enrarece aquella distribución simbólica de partes y lugares identificables (Rancière, 2006a, p. 18).

Sin embargo, el pueblo no sería tal o cual grupo social específico, sea que se los identifique como los pobres o los trabajadores. El concepto de pueblo, en el planteamiento de Rancière, no remite a algún referente empírico dado para la clasificación como más bien a la lógica de la constitución del pueblo (Villalobos-Ruminott, 2013). El pueblo es, ante todo, un artificio identitario o ficción política, no existe previo a su intervención: es el vacío y el suplemento de lo comunitario que instituye otro espacio e identidad. Es el proceso que desajusta el orden normal de la distribución de las partes, generando así una esfera de apariencia y experiencia sensible distinta a la de la fijación policial. El pueblo se instituye en el litigio, en el *polémos* en torno a quienes son capaces de hablar en igualdad (Rancière, 1996, pp. 126-127).

Pero con esto se está abordea, del mismo modo, la erección de identidades como proceso: los dispositivos de subjetivación política. Como arguye Rancière (1996, pp. 52-53), la subjetivación aludiría a la producción de actos y capacidades enunciativas que no eran identificables previamente a un orden dado y que, al mismo tiempo, producirían otro tipo de experiencia sensible. Empero, la subjetivación no genera sujetos *ex nihilo*, pues éstos remiten a la desidentificación de un *ethos*, a un orden y experiencia establecidas. Arrancados así del orden naturalizado, la subjetivación implica la transformación no de un sí mismo como más bien la multiplicación de las identidades políticas y los lugares de enunciación que interrumpen la aritmética o geométrica del orden comunitario.

Por lo expuesto, el filósofo francés desarrollará una sugerente lectura como alternativa crítica a lo que contemporáneamente se entiende por política democrática, clave para entrever lo que estaría en juego a propósito de la rebelión de octubre en Chile. En efecto, para Rancière (2014, pp. 13-14),

el cambio de época signado, por el fin del socialismo y el triunfo del capitalismo, no solo acabó con una mera disputa entre bloques, sino que más profundamente con una visión de mundo organizada alrededor de la lucha de clases y el pueblo, en horizontes y prácticas de lucha emancipatorias. Así, el denominado fin de lo político, aquel momento caracterizado por un presentismo cuya apariencia omnímoda hace de la división una temporalidad periclitada y arcaica de la política, resulta coincidente con el llamado realismo político, al denominado consenso democrático, esto es, con el consenso racional más que el disenso (Rancière, 1995; 2010).

No obstante, dicha política no sería tanto una superación del pasado conflictivo por el consenso racional entre individuos virtuosos como más bien lo que anularía paradójicamente a la política: el dispositivo de apariencia del pueblo y el litigio de la palabra igualitaria (Rancière, 1995; 2006ab). Tal régimen de apariencia que hace la borradura de las diferencias sería lo que se rotularía críticamente como postdemocracia, instancia en la que el Estado se erige como Estado gestor, cuya función residiría en la anulación de la identidad del pueblo por la distribución sociológica de la población, en la búsqueda de la armonización de los intereses de individuos y grupos sociales identificables con la gestión técnica de lo económico (Rancière, 1996, pp. 129-135).

Ahora bien, premunidos con esta sintética presentación de algunos conceptos y discusiones, es que abordaremos el proceso de constitución de la postdemocracia chilena como la interrupción del pueblo en octubre del 2019 como proceso de subjetivación política. Como se intentará argüir con Rancière, el pueblo, instituyéndose en un acontecimiento sin parangón movimientista posterior a la postdictadura y a casi 40 años del desarrollo del neoliberalismo criollo (quizá solo comparable a las protestas nacionales durante el periodo autoritario en los 80), si bien abrevará de la conflictividad de la acción colectiva y el malestar social de las últimas dos décadas, la identidad popular no se identificará con ninguna de las identidades que emergieron en este último periodo, siendo más bien el momento de constitución de una emergente y procesual identidad política de carácter popular.

De la utopía realista al malestar democrático

Luego de las batallas de la ciudadanía contra la dictadura con el fin de volver a la democracia, se arribará a aquel momento denominado como el momento partidario, instancia en la cual el paso del autoritarismo a la democracia se realizará a través de los partidos políticos en el plebiscito del 89 (Garretón, 2014, p. 223). Tal paso se realizará mediante quienes serán los nuevos gobernantes, la Concertación de Partidos por la Democracia, en un contexto que a su vez coincidirá con las asonadas de la superación de las divisiones ideológicas del pasado (Moulian, 1997). Secularizada la política de las controversias mundiales entre socialismo y capitalismo, la anhelada democracia chilena debía de entrar a la vía de las democracias liberales globalizadas: la que no habla más de democracias proletarias o burguesas, o de promesas de emancipación futura (Rancière, 2006a; 2010).

De esta manera, la gobernabilidad democrática será lo que fijará el lugar de la política en tanto gestión del mando del modelo económico heredado, el neoliberalismo, cuyo crecimiento se convertiría en la base de la estabilidad de los individuos privados que anhelan gozar de los frutos de la modernización, mientras que de la Constitución Política la legitimidad del orden político como de las leyes que ordenarán las maniobras de la política de lo posible (Moulian, 1997; Ruiz y Boccardo, 2014a; Ruiz, 2019). Así, el cambio de época sería la del consenso democrático, la que hace de la borradura del *diferendo* político la virtud de la política (Rancière, 1996).

Entonces, al no haber profundas diferencias en torno a la gestión de lo económico y la institucionalidad heredadas, la democracia chilena vendría a ser reconocida como la política de los consensos o acuerdos. Lo que se procura ante todo es la estabilidad frente a los remanentes del

pasado, el *leviathan* autoritario o las luchas arcaicas, los cuales amenazan con enturbiar el crecimiento económico y la anhelada democracia por fin recuperada (Moulian, 1997, pp. 37-45). Borrada de los extremos que posibilita la gobernabilidad del centro político y del centro social, la política del justo medio hará de las amplias clases medias la justa medida de la distribución de las partes de la sociedad (Rancière, 2010). La política democrática se entendió, así como realismo político, como el arte de lo posible (Moulian, 1997; Rancière, 2006ab; 2010), comprensión que se supone siempre tuvo que haber estado: en sus instituciones y en la oferta de representantes, en sus votantes con sus demandas e intereses sociales claramente distribuidos.

Efectivamente, la estabilidad democrática no se caracterizó tanto por un supuesto clivaje político institucional entre autoritarismo y democracia, es decir, la derecha heredera del autoritarismo en tanto guardianes del orden y la Concertación que estaría por la democratización social y política (Garretón, 2012; 2014), como más bien el consenso centrista entre la centroderecha y la centroizquierda que hicieron de la política un juego de expertos de las reglas de la democracia. Al mismo tiempo que, sino desplazando o cooptando, absorbiendo los potenciales conflictos que portaban consigo los movimientos sociales a través de su institucionalización o bajo técnicas comisionadas de gobierno (Penaglia, 2016; Ruiz, 2016; Siavelis, 2009).

El realismo político devino así en contención democrática, en generar las necesarias distancias decisorias entre los que representarían lo político, mientras que lo social serían aquellos remanentes de las luchas pasadas o las que surgirían en tal contexto, y la de los grupos e individuos sociales que, por medio del *ethos* meritocrático y competitivo, buscarán satisfacer sus intereses integrándose al desregulado mercado laboral (Araujo, 2019; Moulian, 1997; Ruiz y Boccardo, 2014a).

No obstante, será justamente esta forma de comprender la gobernabilidad democrática lo que sería la postdemocracia: el fin de lo político que se sustrae a la división del *demos* (Rancière, 1996). Así, la postdemocracia chilena estribó en el Estado gestor, cuya característica fue la identificación de las necesidades sociales con sus soluciones objetivamente posibles, en resolver los problemas sociales mediante la mercantilización, esto es, la identificación de la estructura objetiva de la sociedad y las distribuciones de grupos e individuos.

Tal como se ha destacado, aquella difundida lectura que hace del Estado en el contexto neoliberal un Estado mínimo sería bastante discutible a propósito de las prácticas y experiencias en que tal relación se desarrolló, en la que más bien hubo una desmantelación del Estado de compromiso previo por el Estado subsidiario, en cuyo lugar el mercado ocupa un lugar central en la sociedad en tanto herencia del autoritarismo (Lechner, 2015; Ruiz y Boccardo, 2014b). Del mismo modo, durante el periodo concertacionista tales lógicas se profundizaron, en la medida de que las diferencias entre lo estatal y lo privado terminaron por difuminarse con la instalación de nichos de acumulación regulada en tanto expansión mercantil en la provisión de bienes y servicios públicos, tal como lo será en la educación, la previsión, la salud, entre otras áreas (Ruiz y Caviedes, 2020, pp. 89-90).

Sin embargo, tal Estado gestor, al hacer de las leyes mercantiles del neoliberalismo las bases de su estabilidad, la postdemocracia solo acusa la vuelta de cierto marxismo hipostasiado que hace de la necesidad objetiva la nueva fe de la política económica (Rancière, 2014, pp. 14-15). Así, la política chilena estaría lejos de una llamada política realista, cuya fórmula más bien consistiría en una utopía sociológica en la que los ciudadanos distribuidos en su justa medida preferirían estar ocupados en sus intereses privados que en la acción colectiva. Pero tal como nos recuerda Rancière (2010, pp. 35-37), tales son los recursos de la tiranía, no tanto la del gobierno del Uno, como sí la despolitización mediante la gestión de los focos de goce dispersos de los ciudadanos en su privacidad.

Del mismo modo, esta fe en el mercado y en el realismo no puede del todo borrar lo que intenta abjurar: la promesa (Rancière, 2010, p. 19). Esta promesa en el contexto chileno postdictatorial es la de la satisfacción de las necesidades económicas negadas por el *leviathan* autoritario: el *ethos* comunitario del mérito individual, el esfuerzo autosacrificial y la competencia. Cumplidas estas condiciones mercantiles objetivas en la inmanencia de las relaciones sociales cotidianas, los individuos por fin entrarían a la modernización, a la anhelada movilidad social. Ciertamente es que esto se cumplió según parámetros estadísticos, aunque del mismo modo acusan y develan el cada vez más patente desencanto democrático (Rancière, 1995; 2006a).

Dicho desencanto sería la de la democracia degradada, donde la política no tiene nada que deliberar más que en la adaptación mutua entre Estado y economía (Rancière, 1996, p. 6). Y tal como ha argüido Kathya Araujo (2019, pp. 18-27), tal promesa si bien se ha cumplido parcialmente, el costo de la competitividad ha sido demasiado alto y el sacrificio asfixiante. Nuestra actual democracia empujó la democratización hacia las relaciones sociales, pero en donde la experiencia de los individuos no ha encontrado más que jerarquías naturalizadas y privilegios reservados a ciertas elites, relaciones frustrantes y experiencias desencantadas.

La promesa de integración al mercado por el mérito autosacrificial solo ha ido erigiendo un malestar social latente y cada vez más patente que abreva de la precarización y desigualdad de las condiciones de vida privatizadas por el mercado (Ruiz, 2016). Aquello que se conoce como las clases medias, aquel centro social geoméricamente coincidente con el centro político, cuya identificación y defensa ha sido la proclama de varios gobiernos de turno, no ha sido más que la promesa desencantada a integrarse a la precarización.

No obstante, ha habido luchas, sobre todo entrando al nuevo milenio, que irán manifestando el desacuerdo con la gobernabilidad posdemocrática. Serán los estudiantes en su lucha por derechos igualitarios, los trabajadores que resisten la precarización de sus condiciones de vida, el feminismo y la disidencia sexual que se levanta contra el androcentrismo, los mapuche que luchan por su autonomía contra la militarización, las protestas regionales que acusan el decimonónico centralismo, entre varias otras (Penaglia, 2016), las que irán relevando el malestar social como develando las fisuras de la postdemocracia chilena.

Sin embargo, con estas batallas ciudadanas también se cuestiona la consabida geometría sociológica entre lo social y lo político (Rancière, 2012, pp. 173-177), la que hace de las protestas y la acción colectiva un equivalente de lo social y de los partidos y sus coaliciones un equivalente de lo político, en cuya representación o en su falta se encontrarían la respuesta al déficit democrático. Efectivamente, se podría decir que son los movimientos y las protestas sociales en sus luchas los que, de un modo u otro, han ido trazando y cuestionando las diferencias de aquel régimen policial de representación de lo sensible que fija las partes identificables de lo social y lo político, pues este último en su anclaje posdemocrático terminó por sustraerse de la división del *demos*, haciendo de la política un problema de adaptabilidad entre lo estatal y lo económico.

Al contrario, serán las así denominadas luchas sociales las que irán, paradójicamente, haciendo de lo político su lugar de enunciación. Independientemente de las diferentes demandas o identidades que emergen, son las luchas sociales las que trazarán la partición de los que no tienen parte en la deliberación política, y de ese modo presentándose como partes iguales a ser consideradas por los que no los consideraron. Irán demostrando aquella igual capacidad de manifestar sus propias demandas, así como subjetivando otras identidades que no se dejan reducir a un problema estadístico a ser resuelto ante aquellos que hicieron de la política un asunto de maniobras parlamentarias o de experticia en políticas sociales.

Ejemplos movimientales de esto, tanto por su masividad e impacto en los gobiernos de turno, han sido la denominada revolución pingüina del 2006 contra la Ley Orgánica Constitucional de Educación (LOCE) o el movimiento estudiantil por la educación pública, gratuita y de calidad del 2011.

En el primer caso, en el contexto del primer gobierno de la presidenta Michelle Bachelet con la Concertación, el movimiento secundario logró cuestionar una ley constitucional central en la educación, pero donde el gobierno buscó dilatar el conflicto mediante comisiones técnicas y discusiones parlamentarias que terminaron por socavar la acción colectiva. Sin embargo, el movimiento pervive, llegando incluso a tener un papel capital previo a los días de la protesta de octubre del 2019.

De similar manera, ahora durante el gobierno de derecha de Sebastián Piñera, el movimiento luchará contra el lucro en la educación, pero donde su resolución posterior, en el segundo periodo de Bachelet, terminará por avalar el lucro por considerarse inconstitucional (Penaglia y Mejías, 2020, pp. 10-23). Con todo, en ambos casos se logrará instalar precedentes importantes en la medida de que comienza a cuestionarse el orden constitucional vigente heredado de la dictadura.

La rebelión popular chilena

El 'no lo vimos venir' de la rebelión popular de octubre del 2019 quizá sea sintomático de aquellos que confundieron el malestar social y el desencanto democrático con el 'oasis', de los que creyeron que la conducción del navío iba en dirección a las democracias liberales globalizadas. La protesta nacional será la que interrumpirá esta corriente aparentemente normal. La interrupción del pueblo emergerá precisamente a partir de una simple demanda económica capitalina (el alza del pasaje del tren subterráneo), pero que daba cuenta de que el navío, lejos de ser idóneamente comandado, hace mucho tiempo ya tenía sus fisuras.

La revuelta de octubre fue así un acontecimiento político inédito que logró anudar una lucha particular con una protesta nacional; un intervalo decisivo a casi medio siglo de neoliberalismo en Chile. No obstante, este acontecimiento no asumirá ninguna de las figuras movimientales que habían emergido durante las últimas dos décadas, ni tampoco de alguna concertación de partidos - por lo demás, fuertemente rechazados. La revuelta será una revuelta popular, cuya potencia no pudo ser contenida por las declamaciones a la paz civil o a la reconstrucción nacional, siendo estos mismos los que le declararon la guerra al enemigo poderoso al militarizar la represión de las manifestaciones nacionales: al identificar más que demandas la irritación del gran animal popular (Rancière, 1996, p. 36).

Empero, más bien sería preciso decir que la interrupción popular subjetivó a un pueblo. Este pueblo no es la del pueblo obrero del siglo XX, por más de que ciertas imágenes de sus batallas expropiatorias colmaran las pesadillas (o el miedo a la 'pérdida de privilegios') de ciertas elites gobernantes. El nuevo pueblo más bien sería un proceso de desidentificación política ante aquellos que intentaron identificarlos como clases medias, como individuos meritocráticos ocupados en sus asuntos privados, como focos de goce ávidos de consumo y ascenso social.

Chile, se suponía, entraba al exitoso redil de los países de ingresos medios, de las democracias estables y ejemplares: la gran excepción latinoamericana. Sin embargo, como se indicó, esta promesa de integración se desencantó. Del mismo modo que nuestras instituciones democráticas se corromperán ante el lucro empresarial -tal como ocurrirá mediante el financiamiento irregular de campañas políticas con los casos SOQUIMICH y PENTA y que aparecerán durante el segundo periodo de gobierno de Michelle Bachelet, afectando tanto a la derecha como a la ex-Concertación. Tal como enfatizarán Calderón y Castells (2019, p. 48), Chile ya no será la supuesta excepción de la región en materia de probidad política.

El nuevo pueblo chileno comenzará a hablar al igual que como cualquiera de los expertos en encuestas y que nuestros parlamentarios de los problemas que aquejan a nuestra sociedad; negarán la identificación de la apariencia del éxito que se le intentó fijar, instalando en cambio la precariedad, cuyo costo fue la privatización de sus condiciones de vida. El nuevo pueblo es el del pueblo que niega esta identificación simbólica, situando al contrario la dignidad como institución de la palabra igualitaria.

La dignidad se convirtió así en el término aglutinador del malestar popular, en el término movilizador de las múltiples exigencias y malestares que lo aquejaban; el que instituyó y proveyó de una emergente narrativa a un pueblo donde el gobierno y sus representantes no identificaban más que violencia descontrolada. Es más, será por las protestas que aparecerán sorpresivamente tesis conspirativas que hacían de éstas un intento de desestabilización internacional -particularmente acusándose a los gobiernos venezolano y cubano, cuya evidencia jamás se demostró-, indicativo de la profunda desconexión entre el malestar popular y el gobierno.

De la misma manera, si bien las protestas iniciaron con la acción colectiva estudiantil con los llamados de la Asamblea de Estudiantes Secundarios (ACES), lo cierto es que la identidad política que emergerá no se identificará con ésta, aunque tampoco con ninguna de las expresiones movimientales e identitarias antes descritas. En la rebelión popular de octubre confluirán los trabajadores a través de la Central Unitaria de Trabajadores (CUT), la Mesa de Unidad Social (MUS), que reunió a más de un centenar de organizaciones sociales, entre ellos el movimiento universitario con la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), la Coordinadora Feminista 8 de marzo, el movimiento No + AFP, entre otros, la cual convocará a varias manifestaciones como paros y huelgas generales entre los meses de octubre y noviembre. Sin embargo, el pueblo de octubre no asumirá el liderazgo de ninguna orgánica en específico, pues las protestas estallaron y continuaron con independencia de éstas, haciéndose lugar como una identidad política heterogénea sin centro organizacional identificable en la que conviven dichas expresiones movimientales, pero de la que emergerá otra identidad. Empero, es aquello lo que caracterizaría la emergencia del pueblo, siendo la dignidad la categoría movilizadora de las pasiones políticas.

No obstante, esto no es indicativo de que careció de organización, pues en dicho proceso comenzaron a levantarse coordinadoras territoriales y cabildos locales que iniciaron el debate en torno al cambio constitucional, instancias en la que cada vez más se hacía sentir la idea de la asamblea constituyente, demanda que hacía eco de las declamaciones de la calle. Así, este nuevo pueblo en su rebelión llegará a polemizar en torno a uno de los pilares fundamentales del orden institucional, la Constitución Política, y con ello vindicando la palabra igualitaria que hará de ésta un asunto polémico respecto al contenido que debería de considerar la nueva carta magna.

Sin embargo, este inédito acontecimiento democrático se encontrará limitado por los así llamados representantes políticos de la ciudadanía: los partidos y los parlamentarios mediante el Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución del 15 de noviembre; acuerdo que dirimirá la posibilidad del cambio constitucional a través de un próximo proceso electoral, estableciendo una opción de entrada, el rechazo o el apruebo de la nueva Constitución, y las opciones Convención Mixta y Convención Constitucional (Escudero, 2020).

Mucho se ha dicho y escrito sobre la denominada clase política o procesos de elitización política. Empero, para Rancière (2006b) esto no es nuevo, sino que una constante histórica de las oligarquías, pues lo que se ha denominado usualmente como régimen democrático sería para él realmente una oligarquía: la minoría que busca representar a las mayorías de aquellos que no tiene el tiempo de ocuparse de los asuntos comunes. La ciudad, por más de que los clásicos de la filosofía política se esforzarán en distinguir entre diferentes partes u oficios de la comunidad, dirán que con todo ésta se divide entre el partido de los ricos y el partido de los pobres (Rancière, 1996, pp. 24-25). Y esta

oligarquía chilena lo será tanto en un sentido sociológico como político. Tal como destaca el PNUD (2017; 2019), existe una clara sobrerrepresentación de sectores altos en las decisiones políticas, así como también una patente colonización empresarial de éstas (Ruiz y Caviedes, 2020). Así, la oligarquía chilena, siguiendo a Rancière (2006b), solo hizo lo que dictan los títulos del mando oligárquico: contener la potencia democrática del *polémos* popular igualitario de aquellos que no tienen que ocuparse más que de sus asuntos privados.

Independientemente de esto, de igual modo el actual régimen democrático chileno se encuentra en una crisis de legitimidad y representatividad, proceso que viene arrastrándose por lo menos desde hace dos décadas (Garretón, 2014; Huneus, 2018). Por otro lado, cierto es que el Acuerdo restringe la capacidad democrática del pueblo para deliberar sobre la carta fundamental, aunque de igual manera es una decisión irreversible en la que el pueblo logró instalar esta irreversibilidad. En definitiva, aquella inconciabilidad, la división del *demos* democrático chileno, es una potencia que no ha fracasado en su lucha, siendo el proceso constituyente un trayecto aún abierto.

CONCLUSIÓN

La rebelión popular chilena fue una rebelión democrática. Ciertamente, se podría concebir como estallido o revuelta social, pero lo que ha ocurrido, además de la crítica de la violencia por parte de los medios y los partidos políticos, es que el pueblo ha hecho de la distorsión una demostración de otra figura distinta a la que se le intento fijar; porque ha trazado una marca en el presente que, mediante su interrupción, trastorna la historia política reciente (Rancière, 2012, pp. 213-214). Es un pueblo que ha instalado la histórica división democrática y que, al mismo tiempo, ha ocupado el lugar que se le había negado y solo aceptado en tanto individuo neoliberal.

Efectivamente, este nuevo pueblo no es democrático solamente por vindicar la participación, aunque sin duda es importante, sino porque ha hecho de la comunidad una comunidad de partición, y al hacerlo demostrar aquella igual capacidad de cualquiera con cualquiera de hacer de los asuntos comunes un problema de muchos y no de algunos pocos. Es decir, no se trata tanto de la participación de un yo individual o colectivo, sino que en hacer de la partición el principio de un nuevo sujeto político, a la vez que teatraliza otro aparecer, otro lugar de enunciación. Las asambleas y los cabildos, en tal sentido, son una verificación de aquella igualdad.

Por ello, el 18 de octubre del 2019 traza una politicidad distinta a la política posdemocrática, en la medida en que los heterogéneos movimientos sociales previos como la actual protesta han instalado y distorsionado los lugares correspondientes entre lo social y lo político. Los partidos políticos, fuertemente rechazados, si bien arribaron al denominado Acuerdo, la rebelión cuestiona a través de otro trayecto político cualquier consenso por arriba, cuya resolución, por un lado, se moviliza por la esperanzadora oportunidad o el posible bloqueo de cambios sustantivos, y, por otro, por una movilización popular que no ha cesado por el Acuerdo o la represión. En ambos casos, el porvenir de tales trayectos está aún abierto.

Así, la dignidad se hizo política, porque ha instalado el desacuerdo en torno a los espacios que se consideran políticos, montado otro aparecer sensible. Como tal, la dignidad designa, como todos los conceptos políticos, un concepto vacío, por más de que se los secularice del mito. En este contexto, la dignidad se convirtió en el lugar de enunciación y el aparecer sensible de un nuevo pueblo, el que ha movilizó las pasiones populares y que, del mismo modo, ha distorsionado la fijación policial de los lugares de circulación pública y de la historia estatal. Por esta razón, aquel espacio que ha sido identificado en tanto monumento de una historia militar ha sido no la vindicación de esta historia, sino que el aparecer de otra temporalidad y espacialidad popular. Por

ello, nuestra actual y tradicional plaza de encuentro capitalino -la Plaza Italia- se ha rebautizado como aquel espacio de resistencia conocido como Plaza de la Dignidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Araujo, K. (2019). Desmesuras, desencantos, irritaciones y desapegos. En K. Araujo (ed.), *Hilos tensados. Para leer el octubre chileno* (pp. 15-36). Santiago de Chile. Editorial USACH.
- Calderón, F. y Castells, M. (2019). *La nueva América Latina*. México: FCE.
- Escudero, I. (2020). *Cronología del proceso previo al acuerdo por una nueva Constitución*. Santiago de Chile: Asesoría Técnica Parlamentaria. Recuperado de: https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/28283/1/Cronologia_proceso_constituyente_prensa_def.pdf
- Garretón, M. A. (2012). *Neoliberalismo corregido y progresismo limitado: los gobiernos de la concertación en Chile, 1990-2010*. Santiago de Chile: Editorial ARCIS, CLACSO.
- Garretón, M. A. (2014). *Las Ciencias Sociales en la trama de Chile y América Latina. Estudios sobre transformaciones políticas y movimiento social*. Santiago de Chile: LOM ediciones.
- Huneus, C. (2018). La democracia semisoberana y la representación política tecnocrática. En O. Avendaño y C. Huneus (eds.), *El sistema político de Chile* (19-56). Santiago de Chile: LOM ediciones.
- Lechner, N. (2015). Las condicionantes de la gobernabilidad democrática en América Latina a fin de siglo. En I. Semo, F. Valdés y P. Gutiérrez (eds.), *Obras IV. Política y subjetividad, 1995-2003* (pp. 69-81). México: FCE, FLACSO.
- Moulian, T. (1997). *Chile Actual: anatomía de un mito*. Santiago de Chile: LOM ediciones.
- Penaglia, F. (2016). *Subversión del orden transicional. Del oscurantismo postdictatorial a la esperanza*. Santiago de Chile: Ediciones El Desconcierto.
- Penaglia, F. y Mejías, S. (2020). El conflicto estudiantil chileno y sus efectos políticos. *Polis*, 15(2), 7-38. DOI: <https://doi.org/10.24275/uam/izt/dcsh/polis/2019v15n2/penaglia>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2017). *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile*. Santiago de Chile: PNUD, LOM ediciones.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2019). *Diez años de auditoría a la democracia: antes del estallido*. Santiago de Chile: PNUD.
- Rancière, J. (1995). Democracia y post-democracia. *Ideas y Valores*, Vol. 44, N° 98-99, 23-40. Recuperado de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/idval/article/view/16918>
- Rancière, J. (1996). *El desacuerdo. Política y Filosofía*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Rancière, J. (2006a). *Política, policía, democracia*. Santiago de Chile: LOM ediciones.
- Rancière, J. (2006b). *El odio a la democracia*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Rancière, J. (2010). *En los bordes de lo político*. Buenos Aires: Ediciones La Cebra.
- Rancière, J. (2012). *El método de la igualdad. Conversaciones con Laurent Jeanpierre y Dork Zabunyan*. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión.
- Rancière, J. (2014). ¿Pasó el tiempo de la emancipación?. *Revista de la Academia*, N° 18, 13-24. Recuperado de: <http://bibliotecadigital.academia.cl/handle/123456789/2032>
- Ruiz, C. y Boccardo, G. (2014a). *Los chilenos bajo el neoliberalismo. Clases y conflicto social*. Santiago de Chile: Fundación Nodo XXI: Ediciones El Desconcierto.
- Ruiz, C. y Boccardo, G. (2014b). ¿América Latina ante una nueva encrucijada? *Anuari del conflicte social*, N° 4, 765-783. DOI: <https://doi.org/10.1344/test.acs.2014.4.12331>
- Ruiz, C. (2016). Crisis política en Chile: neoliberalismo, cambios sociales y democracia. En M. A. Garretón (coord.), *La gran ruptura. Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI* (pp. 83-108). Santiago de Chile: Lom Ediciones.

- Ruiz, C. y Caviedes, S. (2020). Estructura y conflicto social en la crisis del neoliberalismo avanzado chileno. *Espacio Abierto*, Vol. 29, N°1, 86-101. Recuperado de: <https://produccioncientificaluz.org/index.php/espacio/article/view/31404/32455>
- Siavelis, P. (2009). Enclaves de la transición y democracia chilena. *Revista de Ciencia Política*, Vol. 29, N°1, 3-21. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-090X2009000100001>
- Villalobos-Ruminott, S. (2013). El procedimiento-Rancière. *Revista Política Común*, Vol, 4. DOI: <http://dx.doi.org/10.3998/pc.12322227.0004.002>